



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2017 - Año de las Energías Renovables

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** RM EXP N° 21674/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO.

---

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 21674/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

**CONSIDERANDO:**

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA, efectuada por la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, Departamento de Posgrado, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior Universitario N° 377/13.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que dicha Institución Universitaria cuenta con autorización definitiva para funcionar por lo que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Decreto N° 576 del 30 de mayo de 1996, estas instituciones deben comunicar a este Ministerio la creación de nuevas facultades, escuelas, institutos, departamentos, carreras, grados o títulos, sin perjuicio del cumplimiento de las previsiones de los artículos 41, 42 y 43 de la Ley N° 24.521.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 423 del 13 de julio de 2015, la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA, dictaminó favorablemente al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

## EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

### RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA, que expide la UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, Departamento de Posgrado, perteneciente a la carrera de MAESTRÍA EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA a dictarse bajo la modalidad presencial, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como ANEXO (IF-2016-01019678-APN-DNGU#ME) de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese.

**UNIVERSIDAD DEL MUSEO SOCIAL ARGENTINO, Departamento de Posgrado**  
**TÍTULO: MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA**

**Requisitos de Ingreso:**

Poseer título universitario de grado de Psicólogo o Licenciado en Psicología.

Entrevista de admisión:

El aspirante deberá realizar una entrevista con el Director de la carrera en la que evaluarán los antecedentes académicos y profesionales del postulante, con relación a los objetivos de la Maestría.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

**PRIMER CUATRIMESTRE**

1	Seminario de Integración	Cuatrimstral	32	-	Presencial	
2	Psicología Comunitaria I	Cuatrimstral	48	-	Presencial	
3	Problemáticas Sociales Emergentes	Cuatrimstral	40	-	Presencial	
4	Taller de Escritura de Artículos Científicos	Cuatrimstral	20	-	Presencial	

**SEGUNDO CUATRIMESTRE**

5	Psicología Comunitaria II	Cuatrimstral	48	2	Presencial	
6	Metodología de la Investigación I	Cuatrimstral	40	-	Presencial	
7	Estrategias de Intervención Comunitaria	Cuatrimstral	48	-	Presencial	

**TERCER CUATRIMESTRE**

8	Seminario de Técnicas I	Cuatrimstral	32	-	Presencial	
9	Políticas Públicas, Redes Políticas y Psicología Comunitaria	Cuatrimstral	44	-	Presencial	
10	Metodología de la Investigación II	Cuatrimstral	44	6	Presencial	
11	Taller de Trabajo Final	Anual	40	-	Presencial	

**CUARTO CUATRIMESTRE**

12	Seminario de Técnicas II	Cuatrimstral	36	8	Presencial	
13	Intervenciones Institucionales en Salud, Educación, Desarrollo Comunal y Organizaciones de la Comunidad	Cuatrimstral	32	-	Presencial	
14	Metodología de Evaluación	Cuatrimstral	36	-	Presencial	

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	CORRELATIVAS	MODALIDAD DICTADO	OBS.
-----	------------	---------	---------------------	--------------	-------------------	------

**OTROS REQUISITOS**

	Formación Práctica	---	160	-	---	
	Trabajo Final	---	100	-	---	

**TÍTULO: MAGÍSTER EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA**

**CARGA HORARIA TOTAL: 800 HORAS**



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** EXP. N° 21674/15 - UMSA - MG. EN PSICOLOGÍA COMUNITARIA

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.